



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro Honduras CA.
Telefax: 2446-6012



Procedimiento para autorización de venta de bebidas alcohólicas

- Presentarse a solicitar a la secretaria del despacho de justicia Municipal la venta de bebidas alcohólicas
- Traer consigo autorización del patronato de la comunidad o colonia
- Hacer el trámite de pago en tributación Municipal
- Regresar al Departamento de Justicia Municipal con la boleta de pago emitida por tesorería
- Realizar la inspección necesaria en el lugar donde habrá la venta de bebidas alcohólicas
- La autorización se entregara dos días después de realizada la inspección

Sellada y firmada por el juez de policía



JORGE DAVID FUENTEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

UNIDOS CONSTRUYENDO